

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena
Coordinador de Comunicación
Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276

**PARA SU PUBLICACIÓN
INMEDIATA**

Desestiman impactos negativos por la regularización de vehículos de contrabando; suman a Jalisco y amplían Decreto hasta 31 de diciembre

- *EL DECRETO DE REGULARIZACIÓN HA INCREMENTADO EL CONTRABANDO DE UNIDADES USADAS DE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ A MÉXICO.*

MÉXICO, CDMX A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.- Aunque la Industria Automotriz, incluida la AMDA, solicitó una reunión con el Presidente Andrés Manuel López Obrador para exponerle los efectos nocivos del *DECRETO por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera*, este 19 de septiembre en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el Gobierno Federal publicó su ampliación hasta finales de este 2022 y agregó a Jalisco a las entidades donde se podrá legalizar el contrabando automotriz.

“Y es que desde la entrada en vigor a la fecha no se ha hecho nada por restringir la entrada de vehículos usados ilegales, por lo que el fenómeno no sólo continúa sino que se ha ampliado a cada vez más entidades, incluso en las que ni siquiera existe una base amplia de vehículos ilegales, ya que con la suma de cada vez más entidades al Decreto siguen ingresando con la esperanza de que en algún momento sean también incluidos”, lamentó Guillermo Rosales.

El presidente ejecutivo de la AMDA recordó que tan sólo de enero a julio, el número de unidades importadas legalmente desde Estados Unidos y Canadá a México ha sido de 123 mil 686, lo que representó un incremento del 33.9 por ciento.

“Esto, más las 500 mil unidades de contrabando que se estima se llevan regularizadas, representará que al final de año se habrán integrado al parque vehicular nacional de casi un millón de automóviles y camionetas usadas, la mayoría en pésimas condiciones y generando una sobreoferta con bajas de hasta 20% en el precio de automotores nacionales de similar marca y modelo de propietarios que formalmente han pagado todas sus contribuciones, quienes al ver esta afectación lo pensarán dos veces antes de cambiar su unidad, afectando la cadena de la renovación vehicular de usado a seminuevo y de seminuevo a nuevo”, destacó.

Este decreto lo único que ha asegurado es evidenciar la obsolescencia del Registro Público Vehicular (REPUVE), organismo que desde el arranque de la regularización no ha podido generar el número suficiente de citas para los interesados en regularizar, generando ahora un mercado negro de personas que venden en Internet las citas para la regularización, esto sin contar las páginas de Internet apócrifas y gestores que prometen la regularización deseada a través de un pago y luego desaparecen.

“Lo dijimos una vez y lo seguiremos afirmando, la ampliación de este decreto no vendrá sino a confirmar el rotundo fracaso que representa el mismo, ya que por más oficinas que se abran y citas que se generen, si no se cierra el libre tránsito del contrabando, alentado por las autoridades federales y estatales, el crimen organizado seguirá aprovechando la situación y nunca se acabará con los problemas asociados a este fenómeno. Así, México seguirá siendo el patio trasero de la basura automotriz de otras naciones y el país de la regularización sin fin”, auguró el directivo de la AMDA.